

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 45-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 11 de mayo de 2022.

**VISTO:** El ADC 12272/1 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “**COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**” con destino a las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 35/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 26 de abril del año en curso.

Que se recibieron las ofertas de las empresas Distribuidora Tisiotto de Tisiotto Agustín Carlos, Mayorista Europa de La Esperanza S.R.L., Paquimplast San Luis S.R.L., y Serviclean de Silvio Omar Altaba.

Que en actuación 19164617 se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción con evaluación de las ofertas y sugerencia de adjudicación.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022; la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 35/2022 realizado por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “**COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**” con destino a las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 1, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Concurso de Precios N° 35/22, a la empresa SERVICLEAN de ALTABA

SILVIO OMAR, CUIT 20-24012846-3, por ser la única oferta en cumplir con los requisitos exigidos, por un total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 817.597,00).

III) DECLARAR desierto el ítem 2.

IV) DECLARAR fracasado el ítem 10.

IV) DESISTIR de la compra de los ítems 4 y 8.

V) DISPONER que por Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 817.597,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE